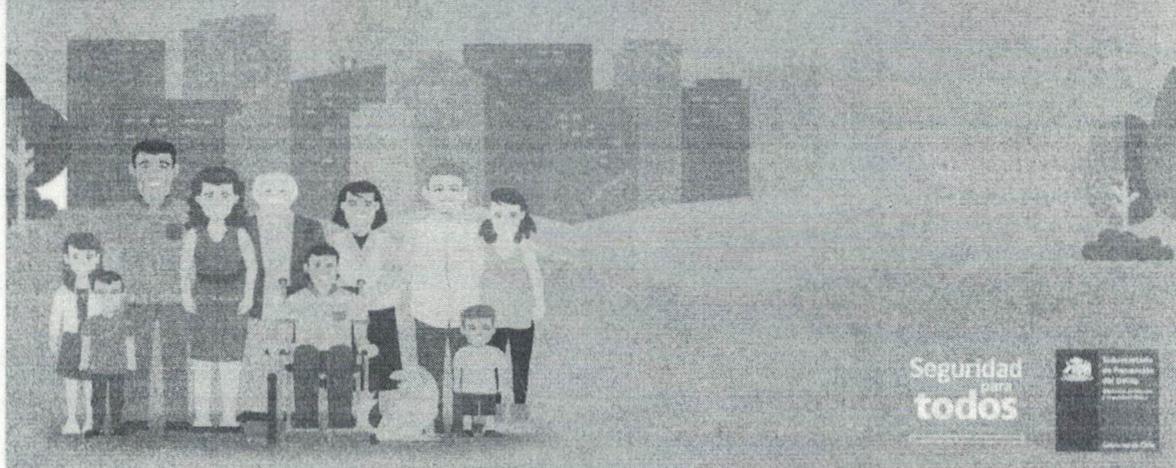


# Consejos COMUNALES de Seguridad Pública

## ANEXO 1: ACTA DE CONSTITUCIÓN



Seguridad  
para  
todos



## CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

(En el marco de la Ley que ordena su creación)

Comuna	<u>CASTRO</u>		
Fecha	<u>11. MAYO. 2017</u>	Lugar	<u>SALA SESIONES MUNICIPALIDAD CASTRO.</u>
Hora Inicio	<u>15:12 HRS.</u>	Hora Término	<u>16:00.</u>

En el marco de la promulgación de la Ley Núm. 20.965 publicada en el diario oficial el 4 de noviembre de 2016, la que Permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública y que indica en el artículo 104A que "en cada comuna existirá un Consejo Comunal de Seguridad Pública, que será un órgano consultivo del Alcalde en materias de seguridad, además de una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local" y considerando que se establecen ahí también quienes deben conformarlo de forma obligatoria, es que se desarrolla la actual sesión en conformidad con la nueva regulación.

En relación a lo anterior se constituye el Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna(s) de CASTRO cuyos miembros designados oficialmente por la autoridad competente y en conformidad de la ley firman al final. En él, se indica también la delegación oficial de las funciones de Secretario Ejecutivo en Don(ña). CLAUDIO LOAIZA VIDAL.

No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes:

1. Institución 1
2. Institución 1

Los temas tratados en la presente sesión fueron:

1. Recopilación de información y diagnóstica.-
2. Elaboración PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD DE CASTRO...
- 3.
- 4.
- 5.

Acuerdos de la sesión:

1. ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA CASTRO.-  
(EXPOSICIÓN EN LA PRÓXIMA REUNIÓN), CADA INSTITUCIÓN DEBE INFORMAR LOS DATOS
2. Y ESTADÍSTICA EN LA REUNIÓN. 2016-2017.
3. FIJAR LA PRÓXIMA SESIÓN POR MES (2º MIÉRCOLES DE CADA MES), LAS SESIONES DEL  
CONSEJO COMUNAL.
- 4.
- 5.

Las materias a tratar en la siguiente sesión serán:

1. PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE CADA INSTITUCIÓN, CON DATOS-ESTADÍSTICA,  
PARA EL PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA CASTRO. (2016-2017).
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

A continuación el listado con las firmas de los miembros permanentes del Consejo Comunal de Seguridad Pública donde expresan la conformidad con la presente acta y el listado oficial de miembros del mismo:

Sr(a) [Firma]  
Alcalde(sa)  
Municipalidad de \_\_\_\_\_



Sr(a) \_\_\_\_\_  
Concejal(a)  
Municipalidad de \_\_\_\_\_

Sr(a) [Firma]  
Intendente Regional/ Gobernación  
Región de \_\_\_\_\_

Sr(a) \_\_\_\_\_  
Concejal(a)  
Municipalidad de \_\_\_\_\_

[Firma]  
Sr(a) \_\_\_\_\_  
Representante  
Unión Comunal Urbano

Sr(a) \_\_\_\_\_  
Representante  
Unión Comunal Rural

Sr(a). Bertrando de la Cruz  
Representante  
Policía de Investigaciones

Sr(a). Captan Gustavo Guala  
Representante  
Carabineros de Chile

Sr(a). Horacio Celso Cornejo  
Fiscal  
Ministerio Público

Sr(a). José María Subiabre  
Representante  
SENDA

Sr(a). Roberto Oyarzun  
Representante  
Gendarmería de Chile

Sr(a). Leonino Vargas Oyarzun  
Representante  
SERNAMEG

Sr(a). Alfonso Lecaros  
Secretario(a) Ejecutivo  
Consejo Comunal de Seguridad Pública

Sr(a). Dante Montalvo  
Secretario(a) Municipal  
Ministro de fe CCSP

Sr(a). Guino Fuster  
Representante  
Gobernación Marítima

Sr(a). Alfonso Lecaros  
Director  
Seguridad Pública

CCET  
Guino Fuster

Sr(a). Manoel Jara VSM  
Representante Depto.  
Educación/ Corporación M.

Sr(a). Durango Muedes Cortez  
Representante (a)  
CRS

Sr(a). Carla  
Representante  
OPD Castro

Sr(a). \_\_\_\_\_  
Representante  
PLA